

Liaño investiga por su cuenta el vídeo sexual de Pedro J. Ramírez

El magistrado registra el despacho del editor del 'Ya' y ordena 2 detenciones La juez del caso cree innecesaria la iniciativa por no tratarse de terrorismo

J. C. ROSADO / J. CORACHÁN
Madrid

El escándalo por un vídeo de contenido sexual del director de *El Mundo* ha llegado hasta la Audiencia Nacional. Uno de sus jueces más polémicos, Javier Gómez de Liaño, ha abierto un procedimiento sobre una supuesta trama que trataría de desprestigiar a personas que han investigado el GAL, entre las que se encontraría el periodista Pedro J. Ramírez. El juez tomó esa decisión tras oír la declaración de un testigo espontáneo.

Gómez de Liaño ordenó ayer un registro en el despacho del editor del diario *Ya*, Emilio Rodríguez Menéndez. El *Ya* ha sido el diario que de forma más explícita ha informado del escándalo y ha insinuado la existencia de más vídeos comprometedores para el director de *El Mundo*.

El registro se produjo a última hora de la tarde de ayer. Un secretario del juzgado de Liaño y dos policías judiciales se llevaron del despacho de Rodríguez Menéndez varios vídeos, la grabación de una conversación del citado abogado con el juez Bueren y fotocopias de documentos relacionados con la compra de un chalet del juez Baltasar Garzón.

El auto de registro señalaba que el objetivo era buscar "documentos, dossieres, material de audio o vídeo y cualquier otro papel que se refiera a la vida privada o intimidad del magistrado Baltasar Garzón, así como de otro u otros miembros del poder judicial". Rodríguez Menéndez calificó ayer de "atropello" esta actuación y reiteró que no sabe nada del vídeo del director de *El Mundo*.

Operación contra Garzón

El testigo de Gómez de Liaño denuncia una operación para dañar la imagen de Garzón, consistente en la publicación de fotos y testimonios comprometedores, relativos a su vida privada.

Horas después del registro, Gómez de Liaño ordenó la detención de dos personas relacionadas con el caso GAL y cuya identidad se desconocía anoche.

La intervención de Liaño en el caso causó perplejidad en medios judiciales, puesto que la juez competente es Ana Revuelta, titular del Juzgado número 18 de

AGUSTÍN CATALÁN



Dos cintas de vídeo precintadas en el despacho de Rodríguez Menéndez.

EL ANTECEDENTE

El mismo juez y similares actores que en el 'caso Sogecable'

La sorprendente decisión de Liaño de abrir un procedimiento paralelo para investigar el vídeo del director de *El Mundo* guarda similitud con el caso *Sogecable*, que instruyó el mismo juez y en el que imputó al presidente de Prisa, Jesús de Polanco. Pedro J. Ramírez, enemigo irreconciliable del editor de Prisa, atizó el fuego de este sumario desde su diario. En aquel caso fue el periodista Jaime Campmany el que presentó una denuncia contra Sogecable, apoyada en un infor-

me que publicó *Época*.

Las buenas relaciones de Liaño y su fiscal Ignacio Gordillo con personas cercanas a *El Mundo*, como el letrado Antonio García-Trevijano, quedaron en evidencia al investigar el Supremo la supuesta trama tejida por ellos contra Polanco.

Ahora, ese mismo juez y ese mismo fiscal han asumido una investigación que afecta a Ramírez tras tomar declaración a un misterioso testigo. De nada ha servido que hubiese ya una juez investigando el asunto.

Madrid, que abrió una causa por este asunto hace dos semanas. Un afectado por la investigación judicial señaló ayer: "Es una intromisión inadmisible. Intentan buscar un juez proclive a las tesis de *El Mundo*".

Fuentes próximas a la juez Revuelta subrayaron a este diario que no ven "motivos para que

otro juez, que se dedica al terrorismo, investigue algo que corresponde a este juzgado".

La "intromisión" de Gómez de Liaño se justifica en la declaración "espontánea" de un testigo protegido. Desde el pasado lunes y hasta el miércoles, Gómez de Liaño ha escuchado el testimonio de Alfonso Rodríguez, exconseje-

ro del *Ya*, que se presentó en la Audiencia Nacional cuando estaba de guardia el citado juez. Cada uno de los tres días que ha declarado el testigo ha habido un fiscal distinto: Ignacio Gordillo, Jesús Santos y Enrique Molina.

El declarante explicó que comparecía para revelar datos sobre las personas que están detrás de la difusión del vídeo. El testigo involucró en la confección de la cinta al exsecretario de Estado Rafael Vera, quien lo ha desmentido reiteradamente.

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, dijo anoche que el registro ordenado por Liaño tuvo como objetivo "impedir actuaciones de una posible banda criminal destinada a la comisión de chantaje" y que no tiene relación con las pesquisas de la juez Revuelta.

En cambio, el abogado Jorge Argote, imputado en un sumario del GAL y defensor de otros imputados, consideró que el registro es propio de "la Gestapo".

La juez Revuelta, por su parte, ordenó la detención de José María González Sánchez-Cantalejo, presunto autor de la grabación de Ramírez, y citó a declarar el lunes a Ángel Patón, a quien Exuperancia Rapu, la amiga del periodista, apuntó como coordinador de la trama. ■